



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00191068- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de prórroga de designaciones interinas y de licencias docentes de los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Música y Teatro, que se desempeñan en los Profesorados de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que son de aplicación, según el caso, los Artículos 14 y 49 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, así como el Artículo 11 de la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que este pedido de designaciones se efectúa teniendo en cuenta la diversidad de situaciones registradas en la planta interina para que queden correctamente identificadas y puedan resolverse en función de los grupos de casos y las especificaciones normativas correspondientes.

Que, por decisión conjunta del Consejo Académico que integran las Direcciones Disciplinarias y la Coordinación de Profesorados, se elevarán por separado los pedidos de cargas anexas y complementaciones de funciones del personal docente interino y concursado, de acuerdo a lo establecido en el calendario académico aprobado mediante RHCD-2024-276-E-UNC-DEC#FA.

Que mediante la RHCD-2022-68-E-UNC-DEC#FA se aprobó el cronograma bianual 2022- 2023 de llamados a concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de cargos docentes de todos los Departamentos Académicos y se está elaborando un nuevo cronograma teniendo en cuenta los movimientos de las cátedras (ya sea por jubilaciones, renuncias, etc.).

Que en archivo embebido de Orden N° 3 se incorpora un documento con el detalle de las partidas vacantes a afectar para la cobertura de los cargos, según el caso.

Que se solicita la prórroga de designación de la Prof. CARGNELUTTI, Jennifer Daiana, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Pedagogía, con atención en Didáctica General, correspondiente a los Profesorados en Educación Musical, en Educación Plástica y Visual, y de Teatro, atendiendo a que esta docente se desempeñó en dicho cargo a partir de septiembre de 2017 (RHCD N° 228/2017) con sucesivas prórrogas de designación hasta diciembre de 2019, volviéndose a designar en las mismas condiciones en 2020 (RD N° 385/2020 y RD N° 29/2021), en 2021 (RHCD-2021-42-E-UNC-DEC#FA), en 2022 (RHCD-2022-16-E-UNC-DEC#FA) y en 2023 (RHCD-2023-23-UNC-DEC#FA).

Que se solicita la prórroga de designación de de la Prof. MINGORANCE, María Genoveva, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra Práctica Docente y Residencia III: nivel inicial y primario del Profesorado

de Educación Plástica y Visual, tal como se ha venido haciendo en los ciclos lectivos 2019 (RHCD N°99/2019), 2020 (RD N° 143/2020), 2021 (RHCD-2021-42-E-UNC-DEC#FA), 2022 (RHCD-2022-16-E-UNC-DEC#FA) y 2023 (RHCD-2023-23-E-UNC-DEC#FA), afectando inciso 1 de la Facultad según lo informado por el Secretario de Gestión y Planificación.

Que se solicita el aumento transitorio en la dedicación de la Prof. SEQUEIRA, María Jazmín, prorrogando su designación con carácter interino en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Metodología de la Enseñanza Teatral II del Profesorado de Teatro, tal como se ha venido haciendo en los ciclos lectivos 2019 (RHCD N° 185/2019), 2020 (RHCD N° 188/2020), 2021 (RHCD-2021-42-E-UNC-DEC#FA), 2022 (RHCD-2022-16-E-UNC-DEC#FA), 2023 ((RHCD-2023-23-E-UNC-DEC#FA) y 2024 (RHCD-2024-47-E-UNC-DEC#FA), afectando inciso 1 de la Facultad según lo informado por el Secretario de Gestión y Planificación.

Que en Orden N° 5 de estas actuaciones toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 31 de marzo de 2024 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

#### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

#### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar las designaciones interinas del personal docente de los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Música y Teatro, que se desempeñan en los Profesorados de la Facultad para cumplir funciones que se detallan a continuación, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos a partir del 01 de abril del 2025 y hasta el 31 de marzo del 2026, o hasta la provisión de los respectivos cargos mediante concurso público de antecedentes y oposición, lo que ocurra primero:

Legajo, Apellido y Nombre	Cargo/dedicación	Cátedra
Legajo N° 41.168 VIVANCO, María Fernanda	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Práctica Docente I con atención en Práctica Docente II
Legajo N° 42.952 SAJEVA, Maura Jorgelina	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Práctica Docente I
Legajo N° 42.506 MARCHESINO, César	Profesor Titular con dedicación simple	Filosofía y Educación
Legajo N° 47.348 ALTAMIRANO, Ivana Verónica	Profesora Titular con dedicación simple	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario (Profesorado de Teatro)
Legajo N° 38.731 CAVANAGH, Inés	Profesora Titular con dedicación simple	Práctica Docente IV y Residencia: Nivel Secundario (Profesorado de Teatro)

Legajo N° 54.722 LELLI, Andrea del Valle	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario (Profesorado en Educación Musical)
Legajo N° 54.290 JOYAS, Diego	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario (Profesorado en Educación Musical)
Legajo N° 54.291 LEDESMA PELLARINI, Lorena Edith	Profesora Ayudante A con dedicación simple	Práctica Docente IV y Residencia: Nivel Secundario (Profesorado en Educación Musical)
Legajo N° 56858 ÁVILA, Florencia Camila Ayelén	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Pedagogía con atención en Didáctica General
Legajo N° 48.907 ALE, María Gracia	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad I con atención en Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad II
Legajo N° 56.322 MARTÍNEZ, María Noel	Profesor Adjunto con dedicación simple	Seminario de Educación Especial (Profesorado de Teatro, Profesorado en Educación Musical y Profesorado en Educación Plástica y Visual)

ARTÍCULO 2°: Designar de manera interina y directa a la Prof. CARPIO, Sara Inés, Legajo N° 39.250, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra Las Artes Visuales en Contextos no Formales del Profesorado en Educación Plástica y Visual, a partir del 01 de abril del 2025 y hasta el 31 de julio del 2026, afectando partida vacante del mencionado Profesorado, en conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 3°: Designar de manera interina y directa a la Prof. CARPIO, Sara Inés, Legajo N° 39.250, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad II del Profesorado en Educación Plástica y Visual, a partir del 01 de agosto del 2025 y hasta el 31 de marzo del 2026, afectando partida vacante del mencionado Profesorado, en conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación interina de la Prof. CARGNELUTTI, Jennifer Daiana, Legajo N° 53.728, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Pedagogía, con atención en Didáctica General, correspondiente a los Profesorados en Educación Musical, en Educación Plástica y Visual, y de Teatro, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 5°: Prorrogar la designación interina de la Prof. MINGORANCE, María Genoveva, Legajo N° 52.498, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Práctica Docente y Residencia III: nivel inicial y primario del Profesorado de Educación Plástica y Visual (Plan de Estudio aprobado por R.M. N° 1220/2016) del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 6°: Prorrogar la designación interina de la Prof. MINGORANCE, María Genoveva, Legajo N° 52.498, en un

cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Práctica Docente y Residencia IV: nivel Medio (Profesorado de Educación Plástica y Visual) del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. VIRGINILLO, Suyai en la misma cátedra.

ARTÍCULO 7°: Aumentar transitoriamente la dedicación de la Prof. MIGNORANCE, María Genoveva, Legajo N° 52.498, prorrogando su designación con carácter interino en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Práctica Docente y Residencia IV: nivel Medio (Profesorado de Educación Plástica y Visual) del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 afectando parte proporcional por vacante definitiva de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 8°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. MIGNORANCE, María Genoveva, Legajo N° 52.498, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple interino en la cátedra Práctica Docente y Residencia IV: nivel Medio (Profesorado de Educación Plástica y Visual) del Departamento Académico de Artes Visuales, mientras permanezca vigente la designación prorrogada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 9°: Aumentar transitoriamente la dedicación de la Prof. SEQUEIRA, María Jazmín, Legajo N° 44.882, prorrogando su designación con carácter interino en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Metodología de la Enseñanza Teatral II del Profesorado de Teatro, en virtud de que cumple funciones docentes en la cátedra Poéticas del Teatro Moderno y Contemporáneo de la Licenciatura en Teatro, ambas del Departamento Académico de Teatro, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 10: Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. SEQUEIRA, María Jazmín, Legajo N° 44.882, en su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación simple en la cátedra Metodología de la Enseñanza Teatral II del Profesorado de Teatro, mientras permanezca vigente la designación prorrogada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 11: Aumentar transitoriamente la dedicación de la Prof. ALTAMIRANO, Ivana Verónica, Legajo N° 47.348, prorrogando su designación con carácter interino en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Práctica Docente III y Residencia: Nivel Inicial y Primario del Profesorado de Teatro, en virtud de que cumple funciones en el Taller de Trabajo Final de la Licenciatura en Teatro, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 12: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. ALTAMIRANO, Ivana Verónica, Legajo N° 47.348, en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple interino en la cátedra Práctica Docente III y Residencia: Nivel Inicial y Primario del Profesorado de Teatro, mientras permanezca vigente el aumento transitorio de dedicación otorgado en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 13: Prorrogar la designación interina por promoción de la Prof. DAPUEZ DE PANDO, Mariana Inés, Legajo N° 34.455, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra de Psicología y Educación desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Torcomian (RHCD-2022-55-E-UNC-DEC#FA).

ARTÍCULO 14: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. DAPUEZ DE PANDO, Mariana Inés, Legajo N° 34.455, en su cargo concursado de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Psicología y Educación, mientras permanezca vigente la designación prorrogada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 15: Prorrogar la designación interina por promoción de la Prof. VIVANCO, María Fernanda, Legajo N° 41.168, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra de Práctica Docente I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014), desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 16: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. VIVANCO, María Fernanda, Legajo N° 41.168, en

un cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la cátedra Práctica Docente I con atención en Práctica Docente II, mientras permanezca vigente la designación prorrogada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 17: Prorrogar la designación interina por promoción conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo con excepción del plazo dispuesto, de las/os siguientes docentes desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o por el plazo en que en cada caso se detalla:

Legajo, apellido y nombre	Cargo/dedicación	Cátedra/funciones	Observaciones
Legajo N° 47.779 AGUADA BERTEA, Verónica Daniela	Profesor Asistente con dedicación simple	Metodología de la Enseñanza Teatral II	Se prevé incorporar al próximo cronograma de concursos.
Legajo N° 48.192 YAZYI, Marina Yamila	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Pedagogía con atención en Didáctica General	Afecta parte proporcional de cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva vacante por renuncia de Prof. Salit (RD-2023-314-E-UNC-DEC#FA) Se prevé incorporar al próximo cronograma de concursos
Legajo N° 51.061 VIRGINILLO Suyai	Profesor Adjunto con dedicación simple	A cargo de Práctica Docente y Residencia IV: nivel Medio (Profesorado de Educación Plástica y Visual)	Afecta cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple vacante por renuncia de Prof. Alessio (RD-2023-154-E-UNC-DEC#FA). Se prevé incorporar al próximo cronograma de concursos

ARTÍCULO 18: Aumentar transitoriamente la dedicación de la Prof. VIRGINILLO, Suyai, Legajo N° 51.061, prorrogando su designación con carácter interino en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Práctica Docente y Residencia IV: nivel Medio (Profesorado de Educación Plástica y Visual) del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 afectando parte proporcional por vacante definitiva de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 19: Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. VIRGINILLO, Suyai, Legajo N° 51.061, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple interino en la cátedra Práctica Docente y Residencia IV: nivel Medio (Profesorado de Educación Plástica y Visual) del Departamento Académico de Artes Visuales, mientras permanezca vigente la designación prorrogada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 20: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía o dedicación, según se indica en cada caso, de las/os siguientes docentes, desde 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014):

Legajo, Apellido y Nombre	Cargo	Cátedra
Legajo N° 47.779	Profesor Ayudante A con	

AGUADA BERTEA, Verónica Daniela	dedicación simple por concurso	Metodología de la Enseñanza Teatral II
Legajo N° 48.192 YAZYI, Yamila Marina	Profesor Adjunta con dedicación simple por concurso	Pedagogía con atención en Didáctica General
Legajo N° 51.061 VIRGINILLO Suyai	Profesor Asistente con dedicación simple por concurso	Práctica Docente y Residencia IV: nivel Medio (Profesorado de Educación Plástica y Visual)

ARTÍCULO 21: Prorrogar la designación interina por promoción de la Prof. CARGNELUTTI, Jennifer Daiana, Legajo N° 53.728, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Pedagogía con atención en Didáctica General, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo con excepción del plazo dispuesto, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras dure la licencia de la Prof. Yazyi por cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.

ARTÍCULO 22: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo de la Prof. CARGNELUTTI, Jennifer Daiana, Legajo N° 53.728, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple en Pedagogía con atención en Didáctica General, desde 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 23: Prorrogar la designación interina por promoción de la Prof. ÁVILA, Florencia Camila Ayelén , Legajo N° 56.858, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Pedagogía con atención en Didáctica General, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo con excepción del plazo dispuesto, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras dure la licencia de la Prof. Cargnelutti por cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.

ARTÍCULO 24: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo de la Prof. ÁVILA, Florencia Camila Ayelén, Legajo N° 56.858, en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en Pedagogía con atención en Didáctica General, desde 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 25: Prorrogar la designación interina de la Prof. María Fernanda VIVANCO, Legajo N° 41.168, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo de la materia Metodología de la Enseñanza Teatral I, del Profesorado de Teatro, por promoción de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, en virtud de la licencia por año sabático de la Prof. MAUVESIN, María, otorgada por RR-2024- 1169-E-UNC-REC y su modificatoria RR-2024-1786-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 26: Otorgar Licencia sin goce de haberes a la Prof. VIVANCO, María Fernanda, Legajo N° 41.168, en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple que posee en la materia Metodología de la Enseñanza Teatral I, del Profesorado de Teatro, por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, Opción a del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 27: Prorrogar la designación interina de las siguientes docentes por el plazo en que en cada caso se detalla:

Legajo, apellido y nombre	Cargo/dedicación	Cátedra/funciones	Duración
Legajo N° 50.671 CAMINOS, Ana Belén	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Pedagogía con atención en Didáctica General	Desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras dure la licencia de la Prof. Ávila por cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.

Legajo 57.659	N°	Profesor Asistente con con simple dedicación	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario del Profesorado de Teatro	Desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. Prof. Vivanco en Práctica Docente I, otorgada por RHCD-2025-37-UNC-DEC#FA.
Legajo 56.572	N°	Profesor Adjunto con dedicación simple	A cargo del Seminario Educación Artística y Cultura Popular	Desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026. Afectando inciso 1 de la Facultad según lo informado por el Secretario de Gestión y Planificación.
Legajo 57092	N°	Profesor Ayudante A con con simple dedicación	Práctica Docente IV y Residencia: Nivel Secundario del Profesorado de Teatro	Desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026. Afectando inciso 1 de la Facultad según lo informado por el Secretario de Gestión y Planificación.

ARTÍCULO 28: La docente designada en los artículos 2° y 3°, deberá concurrir al Departamento de Personal y Sueldos a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y todos/as los/as docentes mencionados/as deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 29: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Teatro, Música y Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.